

13/08/2018

Ovalle: Condenan a acusado a 18 años de presidio por homicidio y homicidio frustrado ocurrido en cancha de fútbol amateur

Luego de acoger la prueba de la Fiscalía de Ovalle, el Tribunal Oral en lo Penal de esa ciudad condenó a una pena de 12 años de presidio mayor a Enderson Araya Y. por el delito de homicidio contra M.G.J.C. y a seis años por homicidio frustrado contra un menor de edad, hechos que ocurrieron el 01 de julio del 2017, cerca de las 17:25 horas en el sector de la cancha de la Asociación de Fútbol Amateur.

El fiscal Paulo Duarte López, fue quien llevó el caso a juicio oral, presentó 9 testigos y peritos, como también prueba pericial, documental y fotográfica, que permitieron



acreditar los hechos. "Fueron testigos presenciales de los hechos y tuvo mucha fuerza la declaración de la víctima sobreviviente, quien prestó testimonio y fue tomada en consideración por el tribunal para arribar al veredicto condenatorio. Hubo reconocimientos de testigos presenciales y la dinámica de los hechos concordaba con la prueba recogida en el sitio del suceso", agregó.

Según la acusación de la Fiscalía, en aquella ocasión el imputado se habría trasladado junto con terceros hasta el estadio de la ANFAO (Asociación de Fútbol Amateur de Ovalle) ubicado en Avenida La Paz esquina Las Águilas, de la población Media Hacienda de la comuna de Ovalle, a bordo del automóvil marca Nissan de color azul metálico.

Tras descender del vehículo, según se desprende de la acusación, el sujeto increpó a la víctima menor de edad, de iniciales B.Y.B.J., para luego golpearlo, en la cabeza, con la pistola que portaba, y acto seguido, le disparó en su pierna izquierda.

En tanto, otro imputado, quien sería compañero del delito, disparó a M.G.J.C, quien acudió a auxiliar al menor de edad.

A raíz del disparo, esta segunda víctima falleció y los acusados huyeron con dirección desconocida.

Araya fue detenido por la Policía de Investigaciones y para el tribunal quedó acreditado más allá de toda duda razonable que se concertó con terceros para "ir a cobrar", premunidos de armas de fuego. Tras bajar del auto, se dirigieron hasta las graderías del estadio, donde golpeó a la víctima menor de edad, quien resultó herido de gravedad. Además, se acreditó que tras estos hechos, la víctima M.G.J.C., mientras auxiliaba al menor, recibió otro disparo que le causó la muerte.

De acuerdo con la sentencia, el acusado deberá cumplir sus penas en forma efectiva.